

NOTA DE SÍNTESIS

La presente Nota de Síntesis, que se redactó al amparo del art. 7 del Reglamento (UE) 2017/1129 y del Reglamento Delegado (UE) 2019/979, proporciona la información clave que los inversores necesitan para comprender las características y los riesgos del Emisor y de los valores ofertados. Leerla junto a las demás partes del Folleto Informativo ayuda a los inversores a la hora de evaluar las oportunidades de invertir en dichos valores.

Los términos en mayúscula poseen el significado que se les atribuye en la sección especial “Definiciones” del Folleto Informativo.

SECCIÓN I – INTRODUCCIÓN QUE CONTIENE ADVERTENCIAS

Denominación de los valores: acciones ordinarias de Banca Popolare Etica S.c.p.a. (las “**Acciones**”)

Código internacional de identificación de los valores (ISIN): IT0001080164

Identificación y datos de contacto del Emisor, código LEI: Banca Popolare Etica S.c.p.a. con domicilio social en Padua (Provincia de Padua), Via Niccolò Tommaseo n.º 7; teléfono +39049 8771111; página Web www.bancaetica.it; código LEI 549300DI8RATWW2KQO25.

Identificación y datos de contacto del Oferente: Banca Popolare Etica S.c.p.a. con domicilio social en Padua (Provincia de Padua), Via Niccolò Tommaseo n.º 7; teléfono +39049 8771111; página Web www.bancaetica.it

Identificación y datos de contacto de la Autoridad que aprueba el Folleto Informativo: Commissione Nazionale per le Società e la Borsa (Comisión Nacional para las Sociedades y la Bolsa, CONSOB), con sede en Roma, Via G. B. Martini n.º 3; teléfono +39 06 84771; correo electrónico protocollo@consob.it, página Web www.consob.it.

Fecha de aprobación del Folleto Informativo: CONSOB aprobó el presente Folleto Informativo por medio de la nota del 30 de julio de 2025, número de Registro 0075600/25.

ADVERTENCIAS A TENOR DEL ARTÍCULO 7, AP. 5 DEL REGLAMENTO (UE) 1129/2017

Se advierte expresamente que:

- (i) la Nota de Síntesis debería leerse a guisa de introducción del Folleto Informativo;
- (ii) toda decisión de invertir en las Acciones debería basarse en el análisis del Folleto Informativo que ha de llevar a cabo el inversor;
- (iii) el inversor podría perder la totalidad o una parte del capital invertido en las Acciones;
- (iv) de interponerse recurso ante el órgano jurisdiccional acerca de la información incluida en el presente Folleto Informativo, el inversor demandante, con arreglo a lo establecido en el Derecho nacional, podría verse obligado a abonar los gastos de traducción de este antes de que comience el juicio;
- (v) la responsabilidad civil incumbe exclusivamente a las personas que presentaron la Nota de Síntesis, incluidas las traducciones que se hayan realizado, siempre y cuando la Nota de Síntesis confunda al lector, resulte imprecisa o incoherente al leerse con las demás partes del Folleto Informativo, o si al leerla junto a las demás partes del mismo, no ofrece la información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de valorar la conveniencia de invertir en las Acciones.

SECCIÓN II – INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE EL EMISOR

II.1 ¿Quién es el Emisor de los valores?

Domicilio: Padua (Provincia de Padua), Via Niccolò Tommaseo n.º 7 (Domicilio social)

Forma jurídica: Sociedad cooperativa anónima (S.c.p.a.), regulada por el Derecho italiano

Código LEI: 549300DI8RATWW2KQO25

Ordenamiento según el cual opera el Emisor: italiano

País donde el Emisor tiene su sede: Italia

Actividades principales: El Emisor es un banco comercial que se fundó en 1999 y que se inspira en los principios de las finanzas éticas. Ejerce sus actividades con 499 trabajadores, 22 Filiales en Italia y 3 Sucursales en España. El Emisor desempeña la actividad de intermediación crediticia ofreciendo a sus clientes (particulares, familias, empresas y organizaciones) una gama completa de productos y servicios bancarios. Ofrece servicios y actividades de inversión y desempeña actividades de distribución de seguros.

Mayores Accionistas: al amparo del art. 30, apartado 2, del T.U.B. (Texto Único Bancario), nadie puede poseer acciones de bancos populares que superen el 1% del capital social del banco en cuestión (o el umbral inferior, en todo caso al menos el 0,50%, conforme a lo establecido en los Estatutos). Cabe precisar al respecto que el Emisor no estableció en sus estatutos límites de participación en el capital social que sean inferiores a dicho umbral que, por tanto, se fija en el 1% del capital social. Hasta la Fecha del Folleto Informativo, el Banco ni directa ni indirectamente es de propiedad o está bajo el control de socio alguno.

Identidad de los principales consejeros delegados: Hasta la Fecha del Folleto Informativo, el Emisor no ha nombrado consejeros delegados. El director general del Emisor es Nazzareno Gabrielli.

Identidad de los auditores legales: Para los ejercicios 2020-2028 la sociedad encargada de la auditoría legal de las cuentas del Emisor es Deloitte & Touche S.p.A., con domicilio social en Via Tortona n.º 25, Milán, inscrita bajo el n.º 132587 en el Registro de Auditores Legales del Ministerio de Economía y Hacienda.

II.2 ¿Cuál es la información financiera fundamental sobre el Emisor?

A continuación, publicamos la información financiera clave del Grupo BPE, con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento Delegado (UE) 979/2019. Los informes de las auditorías de los estados financieros consolidados del Grupo, correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, que presentó la Sociedad de Auditoría no contienen observaciones. Los datos a 31 de marzo de 2025 y a 31 de marzo de 2024 son datos de gestión o de los informes periódicos de supervisión y no se sometieron a auditoría legal de las cuentas.

Cuenta de resultados consolidada (importes en miles de euros)	31-mar 2025	31-mar 2024	31-dic 2024	31-dic 2023	31-dic 2022
Ingresos netos por intereses	21.740	20.492	78.195	83.585	48.187
Ingresos después de comisiones y remuneraciones	30.897	12.562	48.499	48.334	49.688
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(937)	(3.696)	(19.471)	(9.973)	(14.655)
Ingresos comerciales netos	29.936	35.403	133.041	138.451	107.363
Beneficio (pérdida) de explotación	4.286	6.610	16.140	31.632	17.199
Beneficio (pérdida) atribuible al Emisor	3.760	5.702	12.501	27.551	12.518
Beneficio por acción del Emisor* (en unidades de euros)	n.a.	n.a.	6,63	15,45	6,87

* Al aplicar la norma internacional de contabilidad NIC 33, el beneficio neto por acción se calcula dividiendo el beneficio neto atribuible a los accionistas tenedores de acciones ordinarias por el promedio ponderado de las acciones ordinarias emitidas.

Datos patrimoniales consolidados (en miles de euros)	31/03/2025	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2022	Requerimientos prudenciales impuestos cuando finalizó el SREP más reciente
Total activo	2.940.716	2.941.965	2.861.401	2.804.869	
Deuda preferente o senior	2.621.129	2.547.548	2.524.114	2.516.884	
Deudas subordinadas	27.122	26.640	23.460	20.880	

Financiaciones y créditos de clientes (netos)	1.239.150	1.245.920	1.209.442	1.228.573	
Depósitos de clientes	2.277.268	2.286.670	2.230.547	2.268.873	
Capital total	97.708	95.446	92.225	88.610	
Créditos deteriorados / financiaciones y créditos	3,75%	3,42%	3,02%	2,66%	
Ratio de capital de nivel 1 (ratio CET1)	17,24%	19,99%	19,72%	15,64%	9,10%
Coefficiente de capital total (Ratio Total Capital)	20,57%	23,85%	23,75%	19,11%	13,50%
Coefficiente de apalancamiento financiero	7,00%	6,98%	6,45%	5,50%	3,00%

II.3 ¿Cuáles son los principales riesgos específicos del Emisor?

A continuación se detallan los factores de riesgo específicos del Emisor que este considera más significativos al amparo del artículo 7, apartado 6, letra c) del Reglamento (UE) 1129/2017. La numeración de los siguientes factores de riesgo corresponde a la numeración que se indica en la Parte A del Folleto Informativo.

A.1.1 Riesgos vinculados a los controles realizados por Banca d'Italia y, en general, por las Autoridades de Supervisión

El Emisor fue objeto de inspecciones por parte de Banca d'Italia, la más reciente en el período entre el 25 de marzo de 2024 y el 25 de junio de 2024. Durante las inspecciones, el Banco procedió a llevar a cabo nuevos saneamientos de préstamos dudosos por un importe de aproximadamente 4,67 millones de euros, incorporando íntegramente las indicaciones formuladas al respecto por el equipo de inspección. Los resultados de la inspección, que se comunicaron al Emisor el 17 de octubre de 2024, asignan al Emisor en el ciclo del proceso SREP de 2024 la calificación de «parcialmente favorable» (correspondiente a la posición 2 en una escala de 1 favorable a 4 desfavorable). Además, incluyen 11 observaciones relativas a las áreas de gestión, gestión de riesgos, gestión y valoración de créditos deteriorados y gobernanza de datos y lucha contra el blanqueo de capitales.

El Emisor respondió a las observaciones formuladas por Banca d'Italia el 19 de diciembre de 2024, indicando las medidas correctoras adoptadas o programadas. Hasta la Fecha del Folleto Informativo todavía no se han completado las medidas correctoras relativas a seis de las once observaciones formuladas. Cabe aclarar al respecto que la identificación de los tipos de correctivos y mejoras emprendidas por el Banco es el resultado de una elección autónoma de este último, y no de indicaciones operativas específicas formuladas por Banca d'Italia.

Entre estas medidas de corrección y mejora cabe destacar la comunicación a Banca d'Italia concerniente a la autorización del inicio de las actividades en las sedes de Barcelona y Madrid como sucursales del Emisor en territorio español, que originalmente se envió solo a la autoridad bancaria española (autorización concedida en marzo de 2025).

No se puede descartar que Banca d'Italia adopte otras medidas al respecto, incluso en términos de procedimientos sancionadores.

En relación con las medidas correctoras adoptadas por el Banco, no se puede descartar que estas medidas resulten insuficientes para superar por completo las críticas que se formularon en base a los resultados de las actividades de inspección.

Más en general, desde el punto de vista de las normas contra el blanqueo de capitales, no se puede descartar que autoridades públicas distintas de Banca d'Italia adopten medidas.

A.1.2 Riesgos derivados del deterioro de la calidad del crédito y de los impactos de la guerra entre Rusia y Ucrania y de otras situaciones de crisis internacional en la calidad del crédito y en las actividades económicas en general

Durante el trienio de referencia, los créditos netos deteriorados aumentaron, pasando de 32,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2022 a 43,1 millones de euros aproximadamente a 31 de

diciembre de 2024. Dicho aumento se debe esencialmente a créditos impagos e insolvencias probables.

El deterioro de la calidad del crédito registrado en 2023 y durante 2024 aumentó la incidencia de los créditos deteriorados brutos en el total de los créditos brutos a clientes (Ratio NPL) hasta un 5,75% registrado a 31 de diciembre de 2024 (5,04% a 31 de diciembre de 2023). A 31 de marzo de 2025, la ratio NPL era del 6,1%.

Por lo tanto, sigue siendo necesario continuar a reducir los NPL en 2025 para que la ratio NPL vuelva a estar por debajo del umbral del 5,0%.

Si empeorase la calidad del crédito, como consecuencia del perdurar de la grave crisis económica provocada por el conflicto armado entre Rusia y Ucrania, así como de las tensiones en la región del Golfo Pérsico y en Oriente Medio, el Emisor podría verse expuesto al riesgo de un aumento, incluso significativo, de los “ajustes de valor netos de exposiciones deterioradas”, con la consiguiente disminución de los beneficios del Emisor.

A.1.3 Riesgos vinculados a la evolución de los ingresos

Los resultados del ejercicio de 2024 del Emisor y del Grupo BPE presentan una contracción significativa en comparación con el ejercicio de 2023; en especial, en el beneficio neto del ejercicio de 2024, equivalente a unos 12,5 millones de euros, se aprecia una reducción de aproximadamente el -55,7% en comparación con el ejercicio 2023, en el que se había obtenido un beneficio neto de unos 27,1 millones de euros.

Esta dinámica se debe principalmente:

- al considerable aumento de los ajustes de valor de los activos financieros al coste amortizado (partida 130a de la cuenta de resultados), que pasaron de unos 8,6 millones de euros a finales de 2023 a unos 19,5 millones de euros a finales de 2024 (incluye la contabilización de los saneamientos de préstamos por unos 6,8 millones de euros en el primer semestre de 2024 en línea con las conclusiones de las inspecciones realizadas por Banca d'Italia entre marzo y junio de 2024 y, en general, al deterioro de la calidad del crédito, y

- a la bajada de los tipos de interés durante 2024, que ha generado un estrechamiento de la horquilla entre los tipos de interés activos y pasivos y, en consecuencia, una reducción de los ingresos por intereses netos, tomando en consideración, entre otras cosas, el crecimiento de las financiaciones a la clientela durante el ejercicio de 2024 (+5,27% en comparación con el cierre del ejercicio de 2023).

En los resultados que el Emisor consiguió en el ejercicio de 2023 influyó positivamente la dinámica alcista de los tipos de interés y la de la ampliación consiguiente de la horquilla entre los tipos de interés activos y pasivos.

Por tanto, existe el riesgo de que el resultado del ejercicio de 2025, al igual que el resultado que se alcanzó en 2024, sea muy inferior a los resultados que se registraron en el bienio 2022-2023.

Los riesgos susodichos podrían tener efectos negativos, incluso muy significativos, en la situación económica, patrimonial y financiera del Emisor y del Grupo.

A.1.4 Riesgos vinculados al impacto en los resultados del Grupo derivados de una horquilla de los tipos de interés reducida

Dado que el Emisor centra su política operativa en la actividad típica bancaria de captación y financiación, se ve particularmente expuesto a la evolución de los tipos de interés de mercado, cuyas variaciones (tanto positivas como negativas) pueden provocar un impacto negativo en el valor de los activos y pasivos del Banco, en el margen de interés y, en consecuencia, en los resultados de período.

A.1.5 Riesgos vinculados a la disminución de los requerimientos patrimoniales

Un empeoramiento en el escenario macroeconómico podría impactar negativamente en la situación económica italiana y, por consiguiente, en la situación económica y patrimonial del Emisor y del Grupo BPE, con repercusiones negativas en la adecuación patrimonial, llevando a la necesidad de un refuerzo patrimonial. Por otro lado, la Autoridad de Supervisión puede imponer al Banco y al Grupo BPE nuevos parámetros, en particular después de las inspecciones realizadas o bien al final de los ciclos de evaluación del SREP, a efectos de calcular los requerimientos de adecuación patrimonial o interpretar la normativa desde posiciones desfavorables para el Emisor. En consecuencia, sigue existiendo el riesgo de que, en el futuro, para reforzar su patrimonio el Emisor tenga la necesidad de aplicar otras medidas, además de las que se adoptaron en 2025, a fin de conseguir los estándares de adecuación patrimonial.

A.1.6 Riesgos vinculados a la adquisición de una participación de control en Impact SGR S.p.A.

El 13 de diciembre de 2024, el Emisor firmó un acuerdo para la compraventa de acciones de la sociedad de gestión del ahorro denominada Impact SGR S.p.A. ("Impact SGR") correspondientes al 70% de su capital social, que también prevé la posterior transferencia a Impact SGR de la delegación para la gestión financiera de los fondos de Etica Sgr, anteriormente encomendada a otro gestor.

De conformidad con las disposiciones vigentes en materia de estructuras propietarias de bancos y otros intermediarios adoptadas por Banca d'Italia, que sean de aplicación también con referencia a las Sociedades de Gestión del Ahorro, la eficacia del Acuerdo está supeditada a la autorización de Banca d'Italia. (a petición del Emisor). Hasta la Fecha del Folleto el procedimiento de autorización aún no se ha iniciado. Aunque las Partes han acordado aplazar el cierre de la operación hasta el 31 de diciembre de 2025, que está supeditado a la realización de las condiciones suspensivas de la compra (entre ellos, principalmente, la expedición de la autorización), hasta la Fecha del Folleto, el Emisor estima que los plazos de la operación pueden sufrir un aplazamiento adicional respecto a lo previsto; por lo tanto, existe el riesgo de que las sinergias y ahorros esperados no se produzcan, ni siquiera parcialmente, en el ejercicio de 2025. Uno de los vendedores (titular de 350.000 de las 1.050.000 acciones totales de Impact SGR objeto del acuerdo de compraventa) forma parte de las partes vinculadas al Emisor, siendo cónyuge de uno de los miembros del Consejo de administración de Etica SGR S.p.A., controlada por el propio Emisor.

A este respecto, cabe hacer hincapié en que, de conformidad con la Ley n.º 21 de 5 de marzo de 2024, a partir del 27 de marzo de 2024, el Emisor ya no está supeditado al cumplimiento de las disposiciones del Reglamento sobre operaciones con partes vinculadas aprobado por CONSOB mediante resolución n.º 17221/2010, como posteriormente modificada y complementada. Por tanto, a la operación de adquisición del capital social de Impact SGR S.p.A. no se le ha aplicado dicha normativa. En todo caso, la operación está supeditada al cumplimiento de las Disposiciones de Banca d'Italia en materia de operaciones con personas vinculadas. El Emisor ha cumplido, con respecto a la operación susodicha, todas las prescripciones de las citadas Disposiciones.

Más en general, de ser eficaz, la adquisición podrá dificultar los procesos de integración, costes y pasivos inesperados, y originar dificultades o hacer que sea imposible obtener los beneficios operativos o las sinergias previstos.

En especial, la complejidad de combinar operaciones, sistemas, personal y culturas corporativas puede llevar a fallos operacionales y pérdidas de clientes o empleados clave. A todo ello se suma la necesidad de coordinar los sistemas operativos de la entidad, con el consiguiente riesgo de que se registren retrasos, errores o fallos en las operaciones de la entidad.

Como consecuencia del Acuerdo, sobre la gestión financiera de los fondos de Etica SGR, durante el primer semestre de 2025 se registró una significativa contracción de las masas gestionadas por Etica SGR S.p.A., debido esencialmente al hecho de que algunos intermediarios colocadores de fondos reposicionaron las carteras de sus clientes, dirigiéndolos hacia opciones de inversión diferentes a las participaciones de fondos de Etica SGR que los mismos ya poseen. A 30 de junio de 2025, el contravalor de las masas gestionadas asciende a unos 6.050 millones de euros frente a

los 7.350 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2024 (aproximadamente -17,7%). Desde dicho punto de vista, existe un riesgo significativo de disminución de los ingresos y, en consecuencia, de empeoramiento de los resultados de explotación, en 2025 para Etica SGR S.p.A. Cabe señalar que la finalización de la adquisición supondrá, para el Grupo BPE, amén de los impactos económicos/financieros relacionados con el pago del precio de las participaciones y los impactos patrimoniales y contables (entre ellos, la inclusión de Impact SGR en el perímetro de supervisión a nivel consolidado), modificaciones en su perfil de riesgo, que incluirá los riesgos típicamente relacionados con la actividad de gestión de activos propiedad de terceros.

A.2.1 Riesgos vinculados a las incertidumbres del contexto macroeconómico

En la evolución del Emisor y del Grupo, habida cuenta de las actividades características propias del Emisor y de su subsidiaria Etica SGR, influye la situación de los mercados financieros y del contexto macroeconómico tanto en Italia como en España (zonas geográficas en las que opera el Grupo). Numerosos factores de incertidumbre afectan a la situación macroeconómica actual y pueden tener un impacto negativo en la capacidad de generar ganancias, con posibles efectos negativos en la actividad y en la situación económica, patrimonial y financiera del Banco y del Grupo.

A.2.2 Riesgos vinculados a la significativa exposición del Emisor a la deuda soberana italiana

El Banco está significativamente expuesto a los bonos del gobierno italiano (la denominada deuda soberana) que, a 31 de marzo de 2025, representaban el 62,3% de los activos financieros representados por valores y el 30,25% del total del superávit presupuestario del Banco (83,30% de los activos financieros representados por valores y 38,74% del total de los activos a 31 de diciembre de 2023).

Si el diferencial de rendimiento de los valores del Estado italianos empeorara frente a los demás bonos del estado europeos de referencia y/o ante eventuales acciones conjuntas por parte de las principales agencias de calificación, llevando aparejada una valoración del mérito crediticio del estado italiano inferior al grado de inversión, podrían producirse impactos negativos en la situación de liquidez del Banco. Y, en lo tocante exclusivamente al paquete de valores del Estado italianos valorados según el principio del valor razonable, se producirían impactos negativos en el valor de la cartera y en los coeficientes patrimoniales del Emisor y del Grupo. Así como en la rentabilidad del Emisor y del Grupo.

De concretarse dichos riesgos, podrían generarse efectos negativos en la situación económica, patrimonial y financiera del Grupo.

A.2.4 Riesgos vinculados al mal funcionamiento del sistema informático y al perdurar de problemas derivados de la migración a un nuevo sistema de información y su externalización

Mal funcionamiento y discontinuidades operativas del sistema informativo pueden repercutir negativamente en la situación económica, patrimonial y financiera del Grupo.

SECCIÓN III – INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LOS VALORES

III.1 ¿Cuáles son las características principales de los valores?

Tipo: las Acciones objeto de la Oferta son acciones ordinarias de Banca Popolare Etica S.c.p.a. con disfrute regular. Las nuevas acciones que se hayan emitido se pueden canjear por las acciones ordinarias en circulación. El valor nominal de las Acciones es de 52,50 euros.

Código ISIN: IT0001080164

Divisa: Euro

Derechos vinculados a los valores: las Acciones poseen las mismas características y atribuyen los mismos derechos administrativos y patrimoniales que las acciones ordinarias de Banca Popolare Etica S.c.p.a.

Rango de los valores en la estructura del capital del Emisor en caso de insolvencia: al amparo de la Directiva 2014/59/UE, más conocida por su acrónimo en inglés “BRRD” (Banking Resolution and Recovery Directive, o sea Directiva de Recuperación y Reestructuración Bancaria), así como del

Decreto 180 y del D.L. de 16 de noviembre de 2015, N.º 181, mediante los cuales la legislación italiana traspuso la BRRD, se atribuyeron a las Autoridades de Resolución (en inglés Resolution Authorities, entre las que figura Banca d'Italia) algunos poderes y herramientas que podrán usar en caso de que un banco quiebre, sufra problemas graves de liquidez o solvencia o corra el riesgo de sufrirlos (a tenor de la definición del artículo 17, apartado 2, del Decreto 180).

Para el Emisor, la única medida de resolución prevista es la liquidación forzosa administrativa.

Por tanto, toda vez que el Emisor tenga problemas graves de liquidez o solvencia, o bien corra el riesgo de sufrir problemas que conlleven la aplicación de medidas de resolución, el inversor podría sufrir una pérdida, incluso total, de la inversión en las Acciones del Banco. En caso de insolvencia, de hecho, las Acciones atribuyen a sus titulares el derecho de participar en la distribución del capital derivado de la liquidación de la sociedad, pero exclusivamente después de pagarles a todos sus acreedores.

Restricciones que podrían afectar la libre negociabilidad de los valores: no existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de las Acciones al amparo de las leyes y de los Estatutos o según las condiciones de emisión. Toda vez que el comprador no sea socio del Emisor, podrá solicitar que se le admita como socio, remitiendo su solicitud al Consejo de Administración. Si se le deniega, podrá interponer un recurso ante el Collegio dei Probiviri (Colegio Ético y Disciplinario) con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales, podrá ejercer los derechos relacionados con el contenido patrimonial correspondiente a las acciones de las que sea tenedor.

Política en materia de dividendos o pagos: hasta la Fecha del Folleto Informativo, el Emisor no ha adoptado una política específica en materia de distribución de los dividendos. Además, desde su constitución el Emisor no ha distribuido dividendos hasta la Fecha del Folleto Informativo. Por último, cabe tomar en consideración que, aun cuando haya beneficios distribuibles, la capacidad del Emisor de distribuir dividendos depende, entre otras cosas, de que cumpla con los requerimientos patrimoniales preceptuados por la ley y/o reglamentos que sean de aplicación al Banco o que la Autoridad de Supervisión exija, así como las recomendaciones generales o particulares que, en cada ocasión, adopten estas últimas.

III.2 ¿Dónde se negociarán los valores?

Las Acciones no se incluirán en las solicitudes de admisión a negociación en mercados reglamentados o en otros mercados equivalentes, ni en sistemas multilaterales de negociación. Las Acciones objeto de la presente oferta no serán objeto de actividades de internalización sistemática por parte del Emisor. Por otro lado, el Emisor no asume compromiso alguno de readquirir las Acciones si los accionistas le solicitaran efectuar la desinversión.

III.3 ¿A los valores está vinculada una garantía?

Las Acciones no están vinculadas a garantía alguna.

III.4 ¿Cuáles son los principales riesgos específicos de los valores?

A continuación se detallan los factores de riesgo específicos de los valores que el Emisor considera más significativos al amparo del artículo 7, apartado 7, letra d) del Reglamento (UE) 1129/2017. La numeración de los siguientes factores de riesgo corresponde a la numeración que se indica en la Parte A del Folleto Informativo.

B.1 Riesgos vinculados a la iliquidez de las Acciones

Las Acciones objeto de la Oferta no están admitidas a negociación en mercados reglamentados u otras sedes de negociación y no tienen un valor de referencia de mercado. Además, las Acciones no son objeto de una actividad de internalización sistémica por parte del Emisor, que tampoco se compromete a recomprarlas. Los inversores podrían verse en la imposibilidad de revender a terceros sus Acciones, o bien podrían tener dificultades para venderlas en un plazo razonablemente corto y/o a precios acordes a sus expectativas y, por consiguiente, hasta podrían verse obligados a aceptar un precio incluso muy inferior al de la suscripción, con el riesgo de perder incluso la totalidad del capital invertido.

B.2 Riesgos vinculados a la falta de distribución de dividendos y a la ausencia de una política de distribución de dividendos

El Emisor nunca ha distribuido dividendos ni ha adoptado una política de reparto de dividendos.

B.3 Riesgos vinculados a la determinación por parte del Emisor del precio de oferta de las Acciones, que son más caras que la muestra de los Bancos Cotizados.

El precio de oferta de las acciones, determinado por el Emisor, se fijó sin tener en cuenta un factor de descuento que considere el hecho de que las Acciones no se cotizan en un mercado regulado ni en un sistema de negociación multilateral MTF ("multilateral trading facilities"), y el Emisor no asume compromisos de recompra (la denominada prima de riesgo de liquidez o liquidity risk premium) que, como es razonable pensar, habría determinado un valor de las Acciones inferior al precio de Oferta. Las Acciones son más caras que las acciones de una muestra de Bancos Cotizados. El precio de emisión de las Acciones se basa en una valoración que la Junta de socios tomó en consideración en el pasado (el 18 de mayo de 2024). **B.4 Riesgos vinculados a los mecanismos de saneamiento y resolución de las crisis de la entidades bancarias**

Invertir en Acciones implica asumir los riesgos típicos asociados a una inversión en capital de riesgo. Invertir en Acciones implica el riesgo de pérdida, incluso total, del capital invertido, entre otras cosas, si el Emisor, en el futuro, fuere sometido a procedimientos de liquidación forzosa administrativa (único instrumento de resolución previsto para el Emisor).

SECCIÓN IV – INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE VALORES Y/O LA ADMISIÓN A LAS NEGOCIACIONES EN UN MERCADO REGLAMENTADO

IV.1 ¿En qué condiciones y plazos puedo invertir en este valor y cuál es el calendario previsto?

Términos generales, condiciones y calendario previsto de la Oferta: La Oferta dura desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 24 de marzo de 2026, y se lleva a cabo durante los Períodos de Oferta Mensuales. La Oferta en España dura del 10 de agosto de 2025 al 24 de marzo de 2026 según el mismo Calendario, y comenzará durante el primer Período de Oferta Mensual. El precio unitario por Acción emitida y vendida es de 63,00 euros. El múltiplo P/E del Emisor a 31 de diciembre de 2024 asciende a 9,50 y se sitúa por encima de los intervalos de valor (y, por tanto, de los valores medios, lo que equivale a 8,74, y medianos, es decir 6,69) de los bancos no cotizados, y por encima del valor medio (8,74) y mediano (6,69) de los bancos cotizados; el múltiplo P/BV del Emisor a 31 de diciembre de 2024 (ascendía a 0,58) resulta más elevado que el valor medio de los bancos no cotizados (0,55) que se tomaron como referencia.

Cuando presente la Ficha de Suscripción, el solicitante deberá abonar la cantidad correspondiente al precio de las Acciones objeto de la Solicitud de Suscripción en concepto de fianza. El Emisor adeudará definitivamente el importe de dinero abonado en concepto de fianza en el plazo de 10 días laborables después de la fecha de la Resolución del Consejo de Administración de emitir Acciones como pago del precio, o bien (i) se devolverá, total o parcialmente, al peticionario que ya es socio, si este solicitó un número de Acciones tal que supere los límites legales relacionados con la participación en el capital de los bancos populares, (ii) se devolverá al peticionario que al mismo tiempo haya solicitado la admisión en calidad de socio si la solicitud se desestima. El Emisor dará a conocer los resultados de la Oferta, inherentes a cada Período de Oferta Mensual, en un plazo de diez días laborables a contar desde la fecha de la resolución del Consejo de Administración correspondiente a cada Período de Oferta Mensual, mediante el correspondiente aviso que saldrá publicado en la página Web del Banco www.bancaetica.it.

Detalles de la admisión a las negociaciones en un mercado reglamentado: Las Acciones no serán objeto de solicitud de admisión a las negociaciones en un mercado reglamentado o en otros mercados equivalentes, ni en sistemas multilaterales de negociación. Las Acciones objeto de la presente oferta no serán objeto de actividades de internalización sistemática por parte del Emisor. Por otro lado, el Emisor no asume compromiso alguno de readquirir las Acciones si los accionistas le solicitaran efectuar la desinversión.

Monto y porcentaje de la dilución inmediata que deriva de la Oferta: Las posibilidades de que se produzcan efectos dilutivos en la cuota de capital social de la que cada socio es tenedor, debido al ingreso de nuevos socios o de la suscripción de otras acciones por parte de los socios existentes, son inherentes al tipo de sociedad del Emisor. Tal es así porque, siendo una cooperativa, es una sociedad de capital variable. Dado que no es posible prever el número de acciones objeto de las Solicitudes de Suscripción que se remitirán al Emisor, no es posible indicar a priori ni el número posible de nuevos socios, ni el monto del capital social cuando finalice la Oferta. Tampoco es posible proporcionar estimaciones aproximadas de ningún tipo sobre la dilución inmediata que derive de la Oferta.

Estimación de los gastos totales vinculados a la Oferta: se calcula que el monto total de los gastos que correrán de cuenta del Emisor en relación con la Oferta será al máximo de 60.000 euros aproximadamente. No se le imputará gasto alguno a quien invierta en el Emisor.

IV.2 ¿Quién es el oferente y/o la persona que solicita la admisión a las negociaciones?

Oferente: el Emisor ofrece directamente las Acciones.

Persona que solicita la admisión a las negociaciones: las Acciones no serán objeto de solicitud de admisión a las negociaciones en un mercado reglamentado o en otros mercados equivalentes, ni en sistemas multilaterales de negociación.

IV.3 ¿Para qué se ha redactado el presente Folleto Informativo?

Razones de la Oferta: La Oferta se enmarca en el ámbito de la campaña de ampliación de la base social y fortalecimiento patrimonial de Banca Popolare Etica (al amparo del Título III, Capítulo 1, Sección III, Apartado 2 de las Instrucciones de Supervisión de Banca d'Italia).

La Oferta es funcional al objetivo prioritario de reforzar patrimonialmente a Banca Popolare Etica, a fin de:

- garantizar, incluso en relación con los programas de desarrollo, equilibrios patrimoniales y financieros idóneos para asegurar que se cumplan los parámetros preceptuados en la normativa de supervisión;
- respaldar, en consecuencia, el desarrollo de las Actividades de Financiación que, habida cuenta del momento económico actual, constituyen un elemento importantísimo para perseguir concretamente la misión del Banco.

Importe estimado neto de ingresos: 6 millones de euros en el marco de la presente Oferta.

Compromisos de suscripción: Hasta la Fecha del Folleto Informativo, el Banco no ha celebrado acuerdos de suscripción con colocación en firme o con asunción de garantías en relación con los valores que son objeto de la Oferta.

Conflictos de interés más significativos: se deja constancia de que el Emisor colocará directamente las Acciones mediante sus filiales y asesores financieros habilitados para la Oferta fuera del domicilio. Por consiguiente, dado que el Banco desempeña, al mismo tiempo, el papel de Emisor, oferente, responsable de la colocación y colocador de los instrumentos financieros objeto de la Oferta, desde dicho punto de vista, existe un conflicto de interés acerca del cual se llama la atención de los inversores. Además, por lo que se refiere a las Acciones que se ofrecen a la venta, se destaca que las mismas son propiedad del Emisor. El Emisor también podrá vender las acciones compradas, antes del 18 de junio de 2024, a un precio inferior al precio de Oferta.

En aras de la exhaustividad, se deja constancia de que, hasta la Fecha del Folleto Informativo, algunos miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría del Banco y los Altos Directivos del Banco son tenedores de participaciones accionarias en el capital social del Banco.